

PRESENTACIÓN

El *Dossier* “Estudios animales” que sigue a continuación fue convocado a inicios de abril de 2019 buscando trabajos en torno a “paz y justicia para no/mal-votantes: animales no humanos, infantes, discapacitadxs, migrantes”. Esta formulación actúa en tres direcciones. Por una parte, plantea un anhelo de cumplir la realización de valores –paz y justicia– en un contexto donde están ausentes y prevalecen violencia e injusticia. En segundo lugar, categoriza en un mismo grupo a aquellas personas o individuos¹ para quienes se demanda la realización de estos valores; un grupo transespecie caracterizado por la que sería la tercera dirección: su malo o nulo desempeño en los procesos para elegir representantes y autoridades en un sistema de votaciones partidistas, como en el que vivimos.

A inicios del 2019 teníamos presentes –y las seguimos teniendo– las elecciones presidenciales en México (Andrés Manuel López Obra-

¹ En nuestro breve siglo xx (y quien escribe suele hablar con quien también nació en él), la categoría de *persona* es polémicamente adjudicada a animales o entidades no humanas, pues su uso se volvió exclusivo, coextensivo a la “especie” humana, de manera homogénea y permanente desde el momento en que un espermatozoide humano fecunda un óvulo y hasta su muerte, sin importar “raza”, edad, sexo binario, condición de salud física, mental o credo religioso y político. Se asume esa homogénea permanencia de “la persona humana” como un logro de la cultura de Derechos para la “especie”. *Persona* es también uno de los conceptos en los que más se ha discutido la arbitrariedad e inadecuación de este peculiar sinónimo de *humano*. Mary Midgley, filósofa y antropóloga fallecida en 2018, publicó ampliamente en torno a la personidad de animales no humanos desde finales de los 70 del siglo pasado. A sugerencia de Federico Marulanda incluyo aquí el término “individuos”, que puede funcionar bien para expresar la idea que tengo con la salvedad de que están agrupados por el tipo de individuos que son y no en su mera individualidad.

dor, 2018-2024), en Estados Unidos de Norteamérica (Donald Trump, 2017-2021) y en otros países del continente americano. Así pues, el llamado era a enfocar ética y políticamente la cuestión de cómo procurar paz y justicia a quienes no cuentan con los privilegios de la especie –sus llamados derechos–, o fallan en cuanto a competencia lingüística o ciudadanía plena. Sin esperar reciprocidad, asumimos que tenemos obligaciones éticas hacia esas personas o individuos y que nos corresponde construir una política que los incluya.

Agrupar a esas personas o individuos en una extraña categoría (votan mal o no votan) y preguntarse por las posibilidades de lograr paz y justicia también para ellas es ya un paso en la dirección correcta. Con-tándolas, la paz no se puede limitar a atenuar la guerra y su violencia; la justicia no puede ser adjudicar estandarizadamente una pena, multa o sanción a quien transgrede una ley, se le denuncia, se le “pesca”, se halla imputable, se le procesa y, quizá, se le condena a pagar por su delito. Para que estén estos no/mal-votantes en condiciones de vivir en paz y con justicia necesitamos cambiar nuestras referencias y justificaciones: les debemos otra paz y otra justicia que sí sean significativas para lo que actualmente están viviendo; este deber nuestro no depende de que nos prueben ser de la especie humana declarando su autopo-sicionamiento como adulto maduro, sano, y defendiendo su derecho por haber nacido en el territorio nacional, de progenitores con nuestra nacionalidad o haber tramitado exitosamente la ciudadanía. Necesitamos otro sentido y otras prácticas democráticas que llamen al involucramiento con quienes no/mal-votan, mediante empatía y sin el ejercicio de ventriloquía –que típicamente realizan los políticos incluso con quienes tenemos el privilegio de la ciudadanía–.

La convocatoria despertó interés y quizá más de algún colega incursionó en textos y problemas tan inusuales como las reflexiones en torno a la libertad, la esclavitud y la ganadería, cómo alguien pasa a ser propiedad de otro, cómo ese régimen puede abolirse; el abuso sexual

infantil y la ineficacia del “complejo industrial carcelario”² para hacer justicia y acabar con este crimen; la obscenidad del actual consumo cárnico aun cuando hábitos de criptofagia oculten el origen animal de la llamada “comida”; la persistencia de zoológicos y experimentación con poblaciones devaluadas, confinadas, calificadas de pestes invasoras; las historias locales de las movilizaciones para denunciar la invisibilización de personas discapacitadas, migrantes, mujeres e infantes con quienes se han cometido abusos; las alianzas políticas para alcanzar transformaciones que hoy más que nunca son necesarias y urgentes. Esos trabajos seguirán horneándose algunos meses más. Las páginas de *Devenires* estarán abiertas a contribuciones que profundicen estas discusiones y otras que pueden surgir.

Lo que aquí entregamos a lectura tiene usos más académicos y reflexivos que directamente conectados a la transformación social, si bien ésta es de nuestro total interés. Abrimos el *dossier* con “La relevancia de la bioética en la educación universitaria en ciencias biológicas”, de María de los Ángeles Cancino Rodezno. La autora enfatiza el deber de las Instituciones de Enseñanza Superior (IES) al impartir conocimientos y mejorar prácticas: siempre en un marco de reflexión y análisis al cual genéricamente llamamos ética, pero que más específicamente se denomina bioética cuando se pone en juego la integridad y bienestar de seres vivientes, humanos y no humanos. Subraya la necesidad de que multidisciplinariamente se reconozca la vulnerabilidad de los sujetos utilizados en el trabajo científico y educativo. Resulta injustificable la negligencia de nuestras IES en este campo, pues prevalece la inexistencia no sólo de Comités de Ética activos y eficientes, sino del espacio público universitario que aliente la expresión de las preocupaciones éticas y las atienda debidamente.

² Ver, por ejemplo, Angela Y. Davis, *Are Prisons Obsolete?* (Nueva York: Seven Stories Press, 2003); GenerationFIVE (s. f.). *Acabar con el abuso sexual infantil: Manual de justicia transformativa*. Accesible en http://www.generationfive.org/resources/transformativ-justice-documents/manual_justicia_transformativa_esp/

El texto de José Lasaga Medina, “La imagen del animal en las *Elegías de Duino*” explora cuidadosamente las metáforas animales en esa obra de Rainer Maria Rilke, mostrándonos una posición interesantísima en torno a la existencia humana y animal en lo que el autor considera una “antropología negativa”. El animal no es ni inferiorizado ni idealizado con respecto a lo humano. Es otro, irreductible, un testigo. Resulta muy valiosa la reflexión de Lasaga sobre el pasaje de la correspondencia de Rilke donde el poeta asocia la experiencia de sentir la necesidad de hacer en sí mismo “un cambio decisivo, desde el fondo, desde la raíz” a un encuentro en Córdoba, España, con una perrita preñada.

En “Del humanismo antropocéntrico al perspectivismo cosmomórfico”, Gloria Cáceres Centeno revisa los entendimientos de alma que culturas amerindias han tenido y que difieren notablemente del humanismo antropocéntrico traído por conquistadores europeos en los siglos XVI y XVII. En esta reflexión, el humanismo “invisible e insulso” (Tzvetan Todorov, *El jardín imperfecto*. Barcelona: Paidós, 1998/2008) que está presente como vana retórica de progreso moral por apropiación de la Tierra se confronta con las sabidurías de pueblos originarios, en donde se suele reconocer que la relación con vivientes no es la de un propietario y su mercancía.

En la sección de Miscelánea compartimos la traducción de “Derechos animales y derechos indígenas”, de lxs canadienses Will Kymlicka y Sue Donaldson. Se trata de un texto relevante escrito por Kymlicka, uno de los principales teóricos de la política interétnica y democracias multiculturales, y Donaldson, investigadora independiente y activista vegana. Canadá es un país donde el reconocimiento de los derechos de pueblos indígenas –por ejemplo, a la cacería y matanza de ballenas– ha chocado con las leyes establecidas para proteger a los animales. Los autores, que son convencidos activistas, apuestan a una estrategia que involucre y reivindique la perspectiva originaria con la que los indígenas defendieron este reclamo: los animales no son mercancía ni propiedad ni recursos a explotar, cazarlos es un acto de vinculación sagrada con an-

cestros que interactúan dinámicamente con los vivos. Sobre esa base el diálogo con activistas y el replanteamiento de lo que son los animales en sociedades no indígenas es posible y fructífero. El texto es sumamente útil para llevar la teoría política con que Kymlicka y Donaldson revitalizan la teoría del Derecho Animal a una práctica multicultural, abierta al escrutinio de sus razones, en diálogo, en vez de a la invisibilización mutua que actualmente impera mientras avanza la devastación ambiental.

Agregamos también en Miscelánea la nota necrológica de Michel Serres, francés, antropólogo de la ciencia fallecido hace poco más de un año, y, en la sección Reseñas, la del libro de Annamaria Manzoni, *Por el mal camino. El vínculo entre la violencia contra animales y la violencia hacia humanos*.

Agradecemos las oportunas observaciones de revisores anónimos, así como la dedicación y cuidado que han puesto Cristina Barragán y Federico Marulanda en este número de *Devenires*. En estos meses de confinamiento y aprendizajes intensos por la pandemia causada por el virus SARS-cov-2, está cobrando impulso la idea de un nuevo “pacto cívico” –dice António Guterres, el Secretario General de la ONU–. Un nuevo contrato sacionatural que revise y corrija cómo habitamos el mundo, el consumo de bienes comunes (agua, aire, tierra, oscuridad y silencio) que nos estamos permitiendo. No están lejos de ese llamado las exigencias de revisar cómo y en quién probamos las sustancias que esperamos sean curativas o preventivas para la salud de seres humanos, cómo vincularnos solidariamente para una mejor sobrevivencia planetaria. Esperamos que este cuadernillo temático contribuya en esa dirección.

Ana Cristina Ramírez Barreto
Morelia, Michoacán, México

